



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 37 - 2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO

Que en atención a los requerimientos que presenta este Tribunal, se hace necesario que se deje sin efecto el nombramiento de forma interina de los Licenciados: JULIO ENRIQUE FLORES REYES y MILTON ROLANDO TEMAJ PÉREZ, y se supriman las plazas correspondientes, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde.

POR TANTO

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y lo regulado en el Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto el nombramiento de forma interina de los Licenciados: JULIO ENRIQUE FLORES REYES y MILTON ROLANDO TEMAJ PÉREZ, como Asistente Legal de Magistratura y Auditor II, respectivamente, a partir del uno de marzo del presente año.

ARTÍCULO 2. Suprimir a partir del uno de marzo del presente año del renglón 011 "Personal Permanente" los siguientes puestos: Asistente Legal de Magistratura, con número de plaza 9, salario base mensual Q.7,700.00 y con cargo a la partida presupuestaria 2016-11150023-01-01-101-11-011-09 y Auditor II de la Auditoría Administrativa Financiera, con número de plaza 35, salario base mensual Q.8,030.00 y con cargo a la partida presupuestaria 2016-11150023-01-03-101-11-011-35.

ARTÍCULO 3. Vigencia. Este acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la Ciudad de Guatemala, el veintiséis de enero de dos mil dieciséis.

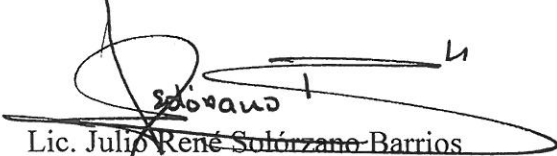
COMUNÍQUESE.

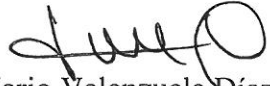
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

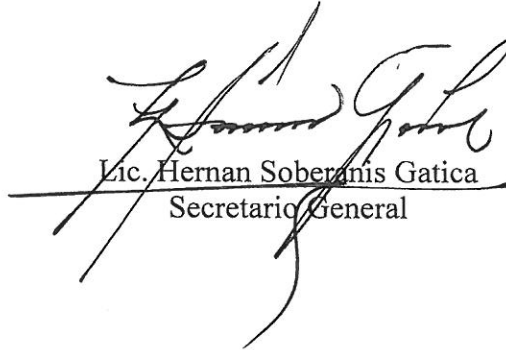

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

